

25.349

000001

ESCRITURA #

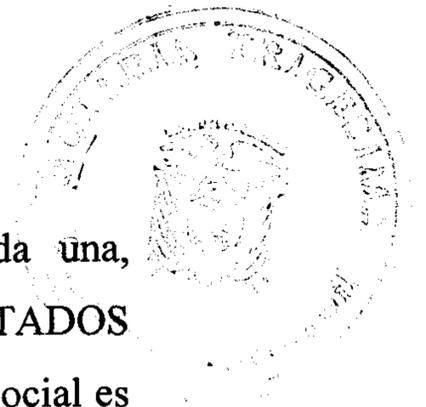
RESCILIACIÓN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2003, CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. -----

CUANTÍA: USD \$410,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecisiete de junio del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Piero G. Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece, el señor Xavier Castillo Rovira, de estado civil casado, de ocupación economista, por los derechos que representa de la Compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA, en su calidad de Gerente según nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste la Resciliación, conversión, aumento de capital y reforma de estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: - **PRIMERA . - COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento del presente instrumento en representación de la "INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.", el señor Xavier Castillo Rovira, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de

ESCRITURA # 25.349
RESCILIACIÓN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2003, CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.
CUANTÍA: USD \$410,00.

gerente de la compañía conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- **S E G U N D A:**
ANTECEDENTES.- **Uno:** Por escritura pública otorgada el día nueve de Diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, ante el notario del Cantón Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, abogado Hector Miguel Alcívar Andrade, el veintitrés de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, de fojas 8.580 a 8.611, número 1.755 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.780 del Repertorio, se constituyó la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) LTDA. **Dos:** a) Que por resolución número: IG-RL-82-0119, del señor Intendente de Compañías, de fecha veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes. b) La Junta General de Socios de la INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA., reunida en esta ciudad el veintidós de marzo del dos mil cuatro, por unanimidad del capital social resolvió: **UNO:** Resciliar el Aumento de Capital y Reforma del estatuto social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. otorgado ante el Doctor Piero G. Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil el día veintitrés de diciembre del año dos mil tres **DOS:** Aprobar la conversión del capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, siendo su actual capital social el valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL SUCRES (s/. 4.100.000,00). Por lo tanto habiendo realizado la conversión, el actual capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. es de CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 164, 00). **TRES:** Aprobar el aumento del valor nominal de las participaciones y el aumento del capital social. El número de participaciones es CUATRO MIL CIEN (4100) de CUATRO CENTAVOS



DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$0.04) cada una, aumentándose a DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$0.10) cada una. El actual capital social es de CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 164,00) aumentándose la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$246,00), por lo que el actual capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA asciende a CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$410,00). **CUATRO:** Como en efecto del aumento de capital referido en la letra b) que antecede, la participación se modifica de la siguiente manera:

Dr. Piero Aycsa Vincenzini
 NOTARIO VIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

Socios	Número de Participaciones	Valor de cada participación	Valor Total
Ing. Guillermo Castillo Rovira	1026	0.10	102.60
Rocío Castillo Rovira	512	0.10	51.20
Xavier Castillo Rovira	513	0.10	51.30
Patricia Castillo Rovira	512	0.10	51.20
Jaime Castillo Rovira	512	0.10	51.20
Remigio Castillo Rovira	512	0.10	51.20
Magali Morales Castillo	513	0.10	51.30

TOTAL	4100	0.10	410
-------	------	------	-----

CINCO: Reformar los estatutos con relación al tiempo de ejercicio de los nombramientos de gerente y presidente, siendo de cinco años a dos años de duración. **SEIS:** Nombrar Comisario a la Señor Remigio Castillo Rovira. **SIETE:** Designar como nuevo gerente de la Inmobiliaria a la Señora Patricia Castillo Rovira, según lo faculta el Artículo Decimoquinto de los Estatutos. **OCHO:** Designar, como nuevo presidente de la Inmobiliaria al Economista Xavier Castillo Rovira **TERCERA: DECLARACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y representación de INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA., en su calidad ya invocada de gerente, declara: **UNO:** El gerente declara bajo juramento que la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C

92 172

LTDA. no es contratista de obra pública y declara también bajo juramento la correcta integración del capital. **DOS:** El gerente señala que la nacionalidad de los socios es ecuatoriana. **TRES:** Que se rescilia el Aumento de Capital y Reforma del estatuto social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. otorgado ante el Doctor Piero G. Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil el día veintitrés de diciembre del año dos mil tres. **CUATRO:** Que se convierte el capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, siendo su actual capital social el valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL SUCRES (s/. 4.100.000,00). Por lo tanto habiendo realizado la conversión, el actual capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C LTDA. es de CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 164, 00). **CINCO:** Que se aumenta el valor nominal de las participaciones y se aumenta el capital social. El número de participaciones es CUATRO MIL CIENTO (4100) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.

000003

Guayaquil, 22 de Marzo de 2001



Señora
Alicia Rovira de Castillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cómpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía - INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.- reunida el día 20 de marzo del presente año, tuvo el acierto de elegirle a usted PRESIDENTA por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente de la Compañía, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución, celebrada ante el Notario Dr. Gustavo Echeandía Ledezma, el 9 de diciembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Marzo de 1982.

Atentamente,

Guillermo Castillo Rovira
Ing. Guillermo Castillo Rovira
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el que he sido designada, Guayaquil 22 de marzo del 2001.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYACIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 18,50

Alicia Rovira de Castillo
Alicia Rovira de Castillo

C.I. 09-0116278-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Profesión: Ejecutiva
Domicilio: Ernesto Albarrán No. 401 y Av. Sexta, 1er. Piso alto (Cda. 9 de Octubre)



En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Presidenta
Folio(s) 51175 Registro Mercantil No,
11642 Repertorio No. 15645
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 9 de Mayo del 2001

Norma Plaza de Garcia
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Canton Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil cuatro, siendo las diecinueve horas, en la ciudadela La Herradura, se reúnen, los socios de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.** a saber: Ingeniero **Guillermo Castillo Rovira** propietario de un ~~mil~~ veintiséis participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una; ~~Patricia~~ **Patricia Castillo Rovira** propietaria de quinientas doce participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una; Economista **Xavier Castillo Rovira** propietario de quinientas trece participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una; **Patricia Castillo Rovira** propietaria de quinientas doce participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una; **Jaime Castillo Rovira**, propietario de quinientas doce participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una; **Remigio Castillo Rovira** propietario de quinientas doce participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una; **Magali Morales Castillo** propietaria de quinientas trece participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una.

1026
512
513
512
512
513
513
4100

Preside la sesión su titular señora Azucena Rovira Suárez y actúa como Secretario el infrascrito Gerente, Economista Xavier Castillo Rovira, quien elabora la lista de asistentes a la presente. Los socios presentes forman quórum y por esta razón la señora Azucena Rovira Suárez, Presidenta de la Asamblea, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS

1. Resciliación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. otorgado ante el Doctor Piero G. Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil el día veintitrés de diciembre del año dos mil tres;

2. Conversión de sucres a dólares del capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.;

3. Aumento del capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.;

- 4. Reforma de estatutos con relación al período de vigencia de actividades del gerente y presidente;
- 5. Nombramiento del comisario
- 6. Designación del gerente
- 7. Designación del presidente.

La presidencia luego de verificar la concurrencia del quórum legal, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el Orden del Día acordado:

1. El Gerente pone a consideración de los socios el primer asunto del Día Acordado que es la resciliación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. otorgado ante el Doctor Piero G. Aycart Vicenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día veintitrés de diciembre del año dos mil tres. La Junta General de Socios, luego de una breve deliberación, decide por unanimidad del capital presente, aprobar.
2. El Gerente pone a consideración de los socios el segundo asunto del Día Acordado siendo este la conversión del capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, siendo su actual capital social el valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL SUCRES (s/. 4.100.000,00). Por lo tanto habiendo realizado la conversión, el actual capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. es de CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 164, 00). La Junta General de Socios, luego de una breve deliberación, decide por unanimidad del capital presente, aprobar.

Dr. Piero Aycart Vicenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

3. El Gerente pone a consideración de los socios el siguiente asunto del Día Acordado que es el aumento del valor nominal de las participaciones y el aumento del capital social. El número de participaciones es CUATRO MIL CIENTO (4100) de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$0.04) cada una, aumentándose a DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$0.10) cada una. El actual capital social es de CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 164,00) aumentándose la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$246,00), por lo que el actual capital social de la compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA asciende a CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$410,00).

Como en efecto del aumento de capital referido en el párrafo que antecede, la participación se modifica de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	de	Valor de cada participación	Valor Total
Ing. Guillermo Castillo Rovira	1026		0.10	102.60
Rocío Castillo Rovira	512		0.10	51.20
Xavier Castillo Rovira	513		0.10	51.30
Patricia Castillo Rovira	512		0.10	51.20
Jaime Castillo Rovira	512		0.10	51.20
Remigio Castillo Rovira	512		0.10	51.20
Magali Morales Castillo	513		0.10	51.30
TOTAL	4100		0.10	410

Que como consecuencia del aumento de capital, se reforma el siguiente artículo: ARTÍCULO SEXTO, CAPITAL: El capital social de la compañía es de cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 410,00), dividido en cuatro mil cien participaciones de diez centavos cada una. La Junta General de Socios, luego de una breve deliberación, decide por unanimidad del capital presente, aprobar.

4. El Gerente pone a consideración de los socios el siguiente asunto del Día Acordado que es la Reforma del Estatuto con relación al tiempo de ejercicio de los nombramientos de gerente y presidente, siendo de cinco años a dos años de duración. Por lo tanto, queda reformado el siguiente artículo del estatuto: ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- La Junta General nombrará un Presidente y un Gerente para un período de dos años; estos funcionarios pueden o no ser socios de la compañía, y pueden ser reelegidos indefinidamente. La Junta General de Socios, luego de una breve deliberación, decide por unanimidad del capital presente, aprobar.
5. El Gerente pone a consideración de los socios el nombramiento del comisario, que para dicho cargo propone al Señor Remigio Castillo Rovira. La Junta General de Socios, luego de una breve deliberación, decide por unanimidad del capital presente, aprobar.
6. El Gerente pone a consideración de los socios la designación como nuevo Gerente de la Inmobiliaria, nombrándose para llevar las funciones de este cargo a la Señora Patricia Castillo Rovira, según lo faculta el Artículo Decimoquinto de los Estatutos. La Junta General de Socios luego de una breve deliberación, decide por unanimidad del capital presente aprobar.
7. El Gerente pone a consideración de los socios la designación como nuevo Presidente de la Inmobiliaria, nombrándose para llevar las funciones de este cargo al Economista Xavier Castillo Rovira, según lo faculta el Artículo Decimoquinto de los Estatutos. La Junta General de Socios luego de una breve deliberación, decide por unanimidad del capital presente aprobar.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la presidencia procede a conceder un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por

Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por el señor Presidente de la Junta, Secretario y socios presentes.

Se levanta la sesión a las 20h35 horas.

Azucena Rovira Suárez
Azucena Rovira Suárez
PRESIDENTA

Xavier Castillo
Econ. Xavier Castillo
GERENTE-SECRETARIO


906
Dr. Piero Aycan Maccuzzi
NOTARIO IN CESIMO
CANTON GUAYAQUIL

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) CIA. LTDA. CELEBRADA EL
VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Ing. Guillermo Castillo Rovira
Cédula No. 0900828542

Rocío Castillo Rovira
Cédula No. 0903881001

Econ. Xavier Castillo Rovira
Cédula No. 0904463015

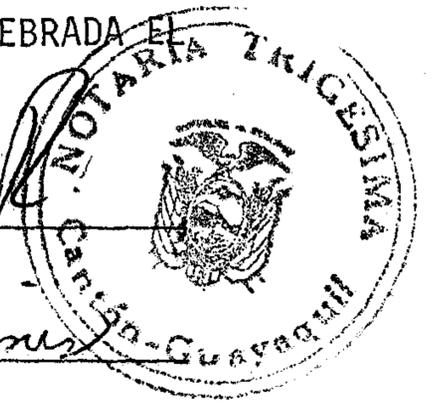
Patricia Castillo Rovira
Cédula No. 0905081920

Jaime Castillo Rovira
Cédula No. 0907819635

Remigio Castillo Rovira
Cédula No. 0909240251

Magali Morales Castillo
Cédula No. 0914695309

G. Castillo
Rocío Wilson



Xavier Castillo

Manfredes

Jaime

Remigio C.H.R.

Magali Morales

[Handwritten mark]

Dr. Piero Aycañi Vincenzani
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Dr. Piero Aycañi Vincenzani
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.

Guayaquil, 22 de Marzo de 2001

Sector Economista
Xavier Castillo Rovira
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplime informante a usted que la Junta General de socios de la Compañía - INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.- reunida el día 20 de marzo del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo tendrá usted la representación legal judicial y extrajudicial individualmente de la Compañía, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución, celebrada ante el Notario Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 9 de diciembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Marzo de 1982.

Atentamente,

Guillermo Castillo Rovira
Ing. Guillermo Castillo Rovira
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el que he sido designado, Guayaquil 22 de marzo del 2001.

Xavier Castillo Rovira
Econ. Xavier Castillo Rovira

C. I. 09-0446301-5

Nacionalidad: Ecuatoriana

Profesión: Economista

Domicilio: José Ma. Roura y Rodolfo Baquerizo - Cda Albotada II Etapa, Mz. R. V. 4.

Teléfono: 270379

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 51176 Registro Mercantil No.
11643 Repertorio No. 15646
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 9 de Mayo del 2001

Norma Plaza de Garza
DRA. NORMA PLAZA DE GARZA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



Dr. Piero Aycari Virella
NOTARIO TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090446301-5

CASTELLO ROYERA KAYER ALFONSO
08 SEPTIEMBRE 1961

GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCO

LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0042 40400

GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION/ 1961

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA ***** Y4444V4442

CASADO SUKCA REKINDO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GUILLERMO CASTELLO

GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EMISION 24/10/2018

FECHA DE CADUCIDAD 1341342-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Dr. Piero Aysen Vicedomini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



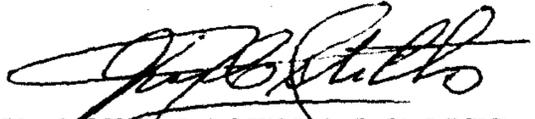
AMÉRICA (USD \$0.04) cada una, aumentándose a DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$0.10) cada una. Que el aumento de capital materia del presente instrumento, se efectúa mediante el aporte de capital de los socios por un monto de doscientos cuarenta y seis dólares (USD \$246,00) con lo cual, el capital suscrito y pagado de la compañía pasa de CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$164), a CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$410,00). Aportación que se la realiza en efectivo.

Dr. P. P. VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

SEIS: Que como consecuencia del aumento de capital, se reforma del Estatuto el ARTÍCULO SEXTO.- **CAPITAL:** El capital social de la compañía es de cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$410), dividido en cuatro mil cien participaciones de diez centavos cada una. **SIETE:** Que se reforma el Estatuto con relación al tiempo de ejercicio de los nombramientos de gerente y presidente, siendo de cinco años a dos años de duración. Por lo tanto, queda reformado el siguiente artículo del estatuto: **ARTÍCULO DECIMOQUINTO.-** La Junta General nombrará un Presidente y un Gerente para un período de dos años; estos funcionarios pueden o no ser socios de la compañía, y pueden ser reelegidos indefinidamente. **OCHO:** Que se posesiona como Comisario de la Compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA., el Señor Remigio Castillo Rovira, como lo faculta el artículo vigésimo tercero de los estatutos. **NUEVE:** Que se posesiona como Gerente de la Compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA., la Sra. Patricia Castillo Rovira, como lo faculta el artículo Decimoquinto de los Estatutos. **DIEZ:** Que se posesiona como Presidente de la Compañía INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. , el economista Xavier Castillo Rovira, como lo faculta el artículo Decimoquinto de los Estatutos. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la

perfecta validez legal de esta escritura pública. Sírvase certificar. Es justicia, etc. (firmado) abogado Ricardo Baculima Ruiz. Registro Número: nueve mil setecientos noventa y nueve. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó su respectivo documento de identificación personal. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que fue esta escritura por mi el Notario, íntegramente al compareciente, se afirma y ratifica en su contenido, firmado conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

p) INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA.
RUC NO. 0990574103001


XAVIER CASTILLO ROVIRA
GERENTE
C.I. NO. 0904463015



RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA. celebrada ante mi el veintitrés de diciembre del dos mil tres he tomado nota de su RESCILIACION celebrada ante mi el diecisiete de junio del dos mil cuatro. Guayaquil dos de septiembre del dos mil cuatro.

~~Dr. Piero Ayala Vincenzi~~
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO** en su edición del día miércoles trece de octubre del dos mil cuatro (Año XXI No.7646) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA."**. con la razón de su aprobación. Guayaquil, octubre 14 de 2004

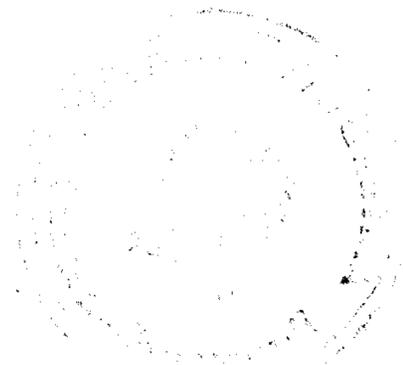
Ab. Miguel Martínez Dávalos.
**Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil**



Ma Fernanda.-

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero, de la Resolución No. 04-G-IJ- 0005785, dada y firmada el 12 de Octubre de 2004, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he tomado Nota de la aprobación al margen de la matriz del testimonio constante que antecede. Guayaquil, 14 de Octubre de 2004.-

Piero Thomas Aycart Carrasco
NOTARIO 39 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SUPLENTE





000013

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0005785, dictada por el **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 12 de Octubre del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto de la compañía "INMOBILIARIA CASTILLO (INCAS) C. LTDA."**; de fojas **130.825 a 130.843**, número **20.347**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **32.229**, del Repertorio.- 2. - **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - **Certifico:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- **Certifico:** Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número **723** un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, diez de Noviembre del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 130283
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 